



MUNICIPALIDAD  
DE SAN BORJA

PROCESO CAS N° 005-2023-MSB  
SUPERVISOR (19) - USC / GSH  
RESULTADO FINAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EVALUACIÓN CURRICULAR	PUNTAJE EVALUACIÓN CONOCIMIENTO TECNICO	PUNTAJE ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE FINAL	ESTADO	
		(15 - 25)	(15-25)	(35-50)			
(1)	1	PATIÑO MACEDO RAUL PAUL	23	18	45	86	GANADOR
	2	SHELTON OLIVOS CRISTOBAL MAURICIO	25	18	41	84	GANADOR
	3	CARDENAS VIGO JORGE LUIS	25	18	40	83	GANADOR
	4	BRAVO VICENTE ZAIR ALEXANDER	23	18	38	79	GANADOR

**A LOS/AS POSTULANTES:**

1. Los/las postulantes que hayan aprobado todas las etapas del proceso de selección y obtenido la puntuación más alta, siempre que haya obtenido 65.00 puntos como mínimo, será considerado como "GANADOR/A" de la convocatoria, según lo indicado en el numeral VIII de las Bases del Proceso de Selección.
2. Los/las postulantes que hayan obtenido como mínimo de 65.00 puntos según cuadro de méritos y no resulten ganadores, serán considerados como accesorios/as, según lo indicado en el numeral IX de las Bases del Proceso de Selección.
3. La puntuación mínima aprobatoria en la etapa de Entrevista Personal es de 35.00 puntos, según lo indicado en el numeral VIII entrevista personal de las Bases del Proceso de Selección.

**CONSIDERACIONES PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO:**

El ganador(a), deberá presentarse el 08 de mayo de 2023 a las 09:30 am horas en el Centro de Observación San Borja – COSB sito en: Av. Del parque norte cuadra 11 S/N, para la Suscripción del Contrato/ Inicio de Labores, presentando la siguiente documentación:

- Ficha de Actualización de datos, debidamente llenado con foto actual.
- Declaración Jurada de Régimen Pensionario.
- Copia de Formulario 1609 – Suspensión de 4ta categoría -SUNAT (debidamente firmada).
- Voucher con el número de cuenta sueldo y código interbancario (CCI) para el abono de sus haberes.
- Declaraciones Juradas consignadas en la carpeta de inducción que se encuentra en el portal institucional.
- Traer los documentos originales de las copias presentadas en la Evaluación Curricular, para que puedan ser fedateadas.



Lima, 05 de mayo de 2023  
OFICINA DE CAPITAL HUMANO